

Majes Siguas II y la Política Agraria Nacional ¿A quién beneficia?



Tras la instalación de la tuneladora, el proyecto Majes Siguas II quedó paralizado. Foto: Diario El Pueblo.

Autor: Ronal Fernández Bravo*

El objetivo del presente artículo es demostrar que el modelo de desarrollo planteado para la segunda etapa del proyecto Majes Siguas II, no es beneficioso para el desarrollo sostenible de Arequipa. Actualmente la Política Agraria solo beneficia a las grandes empresas agroexportadoras y afecta a la agricultura familiar. Los efectos de esta política en la alimentación han significado un incremento en la anemia de niños y niñas, principalmente de la sierra y el incremento de la obesidad en la población en general.

Después de 1990 se culminó el desmontaje de la reforma agraria impulsada por Velasco Alvarado, iniciándose desde entonces un proceso agresivo de neo liberalización de la economía y con ella el impulso de la globalización del

El modelo de desarrollo planteado para la segunda etapa del proyecto Majes Siguas, no es beneficioso para el desarrollo sostenible de Arequipa. Actualmente la Política Agraria solo beneficia a las grandes empresas agroexportadoras y afecta a la agricultura familiar.

*Ingeniero Civil, con diplomados en Gestión Integral de los Recursos Hídricos. En la actualidad se desempeña como Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca Chili. Se desempeñó como Gerente general del Proyecto Especial Majes Siguas-AUTODEMA entre enero del 2007 y febrero del 2010. Ha ocupado diversos cargos como funcionario en el sector de recursos hídricos. Asimismo, cuenta con experiencia en temas de Gestión Integrada de Cuencas, en distribución de agua, hidrometría, mantenimiento de sistemas de riego, tarifas de agua de riego, temas de gestión y fortalecimiento institucional, Sistemas de Información Geográfico y es consultor independiente.



InfoSur
Perú

INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
DEL SUR ANDINO

descosur
CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL SUR

agro. Bajo el principio de liberalizar la economía para promover la expansión del capital internacional, se retiró el apoyo del Estado al campo. Algunas medidas para liberalizar el mercado fueron: a) el retiro del Banco Agrario como banca de fomento; b) la privatización de la investigación y extensión agraria; c) la creación del Senasa (Servicio Nacional de Sanidad Agraria) con el fin de cumplir las condiciones sanitarias que exigen los mercados internacionales y d) la liberalización de los mercados a través de la firma de Tratados de Libre Comercio.

Sin embargo, el desarrollo del modelo neoliberal en el agro solo sería posible mediante la gran propiedad agrícola, por lo que se establecieron políticas para promover inversiones y la capitalización de las empresas agro exportadoras. Se dictaron algunas medidas para favorecer la concentración de la tierra y el agua en explotaciones agrícolas de mayor tamaño, para ello se implementó el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) y el Programa de Formalización de Derechos de Uso de Agua, con la intención de favorecer la venta de tierras y la concentración a través del mercado financiero. Esto solo fue posible en algunos valles de la costa que reunían las condiciones para la concentración de tierras, como los valles de Ica y Cañete, en la mayoría del país y sobre todo en los valles interandinos no se dieron procesos de concentración de tierras. Paralelo a ello se reinició el proceso de desarrollo de las grandes irrigaciones de la costa con proyectos como Chavimochic (segunda y tercera etapa), Olmos, Majes Siguanilla II; tierras con riego que se han vendido o se venderán en grandes extensiones (de las 38 000 ha¹ de Olmos, el Grupo Gloria se adjudicó 18 600 ha).² Otra modalidad de concentración de tierras ha sido la compra de acciones de las cooperativas azucareras de la costa.

El resultado de este proceso ha sido la vuelta al latifundio. Tan solo seis empresas son propietarias de 234 679 ha, siendo el grupo Gloria el mayor latifundista del Perú con propiedades que suman 147 594 ha (el área agrícola de toda la región Arequipa es de 167 690 ha), seguido del Grupo Romero con propiedades, principalmente en la selva, por un total de 34 629 ha Camposol S. A. posee en la actualidad 13 050 ha y José Chlimper mediante su empresa Drokasa es propietario de 5 906 ha.

El proceso de concentración de la tierra fue acompañado por leyes como la de Promoción de las inversiones en el sector agrario y la Ley de Promoción Agraria o Ley Chlimper, mediante la cual se establecen beneficios tributarios, tales como: la exoneración del 15 % del impuesto a la renta; la depreciación acelerada de los bienes y la devolución anticipada del Impuesto General a las Ventas. Solo las exoneraciones del Impuesto a la Renta desde el 2015 al 2020 han alcanzado el valor de S/ 2 901 millones.³

Otro de los beneficios que ha dado esta ley a las grandes empresas agro exportadoras ha sido el régimen laboral para los trabajadores agrícolas,

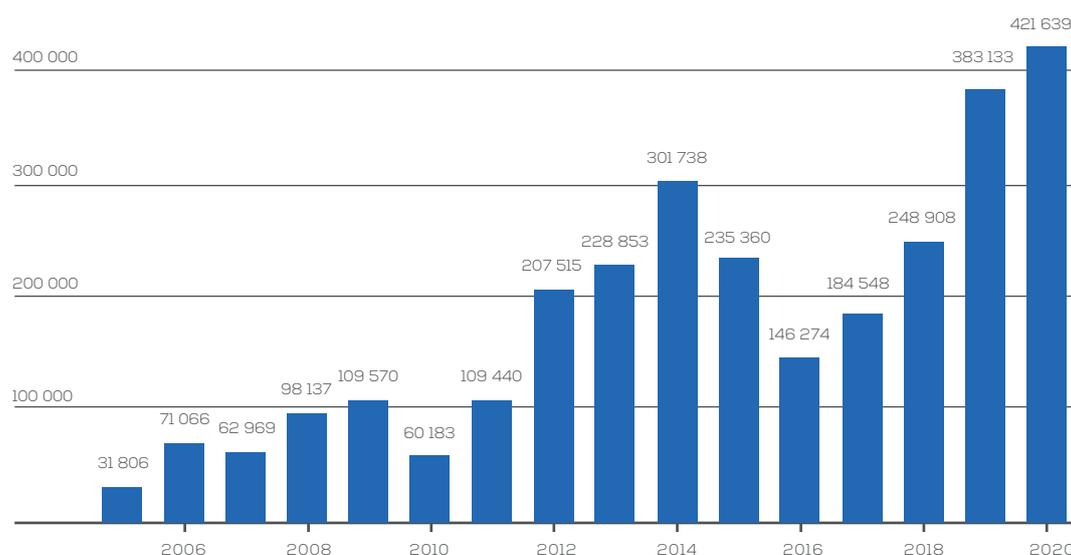
¹ Hectárea

² Fuente: <https://ojo-publico.com/2311/agroexportacion-exoneracion-de-impuestos-llego-los-s3-mil-millones>

³ Fuente: <https://ojo-publico.com/2311/agroexportacion-exoneracion-de-impuestos-llego-los-s3-mil-millones>

que estipulaba el pago de S/ 16 por más de cuatro horas de trabajo (al año 2020 el valor era de S/ 39,19 diarios). El monto incluía el pago de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y gratificaciones. Asimismo, la ley estipulaba 15 días de vacaciones remuneradas al año, recortando el derecho de los trabajadores. De acuerdo a esta Ley de Promoción Agraria, las empresas tenían que aportar el 4 % de la remuneración a EsSalud, menos de la mitad del 9 % que es el estipulado por ley.

Gráfico 1. Subsidios del 15 % del impuesto a la renta a las empresas agroexportadoras, 2006-2020 (en soles)



Fuente: <https://ojo-publico.com/2311/agroexportacion-exoneracion-de-impuestos-llego-los-s3-mil-millones>.

Para el año 2018 las agroexportaciones alcanzaron a USD 7 030 millones y el subsidio del Estado, solo por reducción del 15 % del impuesto a la renta, fue de USD 75,71 millones. Las utilidades de las empresas, aparte de impuestos, fueron de USD 429,02 millones. ¿Cuánto de esto corresponde a los bajos costos de los salarios? El año 2018 los empleos permanentes en Chavimochic, según Hernández (2018), fueron 62 985 con un salario de S/ 39,19, mientras que el salario en la irrigación Majes era de S/ 70,00. La diferencia estaba dada por el control del precio de los salarios. El marco laboral establecido por la Ley Chlimper, no permitía el aumento de salarios en Chavimochic (a pesar de que se señala que hay pleno empleo), el salario sujeto al libre mercado, debió significar el incremento del precio de la mano de obra, tal como sucedió en Majes, donde los salarios si estaban sujetos al libre mercado.

Una aproximación rápida al aporte de las utilidades de las empresas por el no pago de salarios reales se puede establecer restando el valor de los salarios en Majes de los salarios en Chavimochic para el mismo periodo. Es decir, se dejó de pagar S/ 30,81 por cada trabajador, lo que multiplicado por los empleos permanentes nos da un valor diario de S/ 1,94 millones. En conclusión, los trabajadores contribuyeron en ese año a la capitalización de las empresas de Chavimochic en S/ 708,30 millones (USD 215,44 millones).

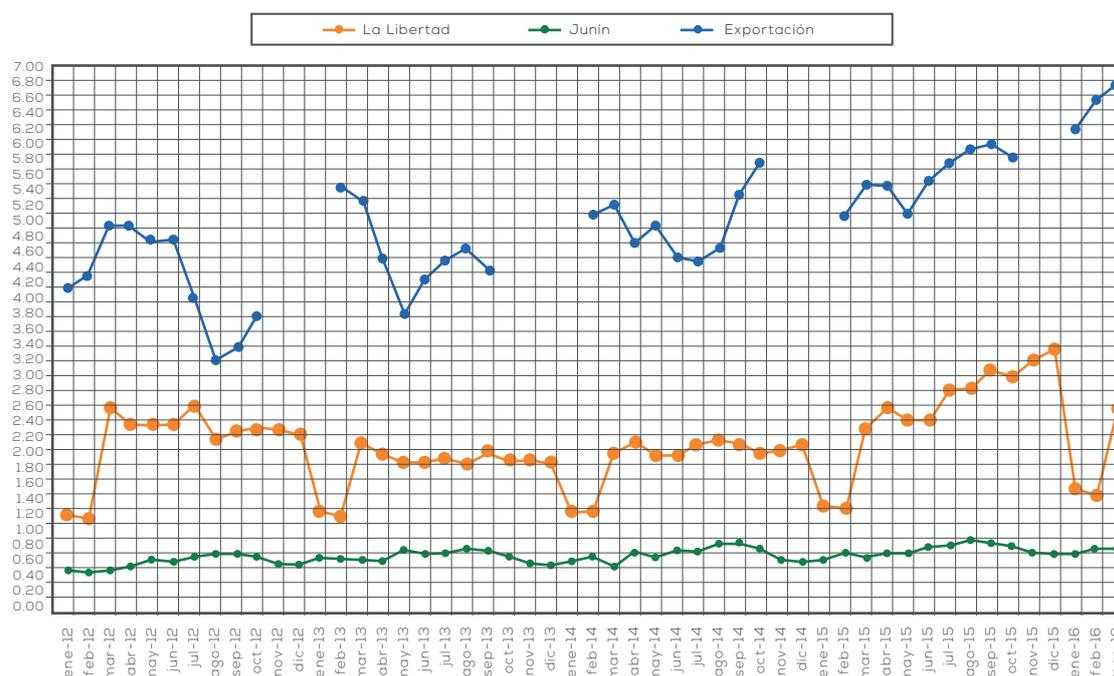
El abandono que existe por parte del Estado a la pequeña agricultura, los costos de transacción que siempre son mayores para el pequeño productor con respecto a la gran empresa y la imposibilidad de cubrir por sí solos estos costos, hacen que sea necesaria una articulación vertical de los pequeños productores con acopiadores, comerciantes intermediarios o con las grandes empresas agroexportadoras.

La agricultura de contrato es el mecanismo institucional para resolver las imperfecciones del mercado, en relación por ejemplo a los créditos, seguros e información. En el caso del proyecto Majes, Regente (2009) encuentra que para el 2009 el 63 % de los productores de pequeña escala estaban utilizando este mecanismo de articulación, la mayoría ligados a la empresa agroexportadora. Sin embargo, hay que mencionar que, con respecto a los lácteos, los agricultores ya usaban la agricultura de contrato, particularmente con la empresa Gloria desde el inicio de la irrigación, esto les permitía mantener un flujo de ingresos quincenal y la reducción de la incertidumbre de las siembras, generados principalmente por la falta de recursos y la aversión al riesgo. El mecanismo de agricultura de contrato a través de la articulación vertical del pequeño productor a la agroindustria o a la gran empresa agroexportadora, principalmente de costa, ha sido impulsado también en la implementación de la Política Agraria a través de programas como Sierra Exportadora o Agroideas.

Si bien la agricultura de contrato con la empresa o industria agroexportadora ha mejorado la rentabilidad de las parcelas, también es cierto que hay una transferencia de recursos hacia la empresa a través de la asimetría de traslado de precios, principalmente al pequeño productor.

El gráfico 2 muestra cómo, a pesar de que los precios en el mercado internacional se incrementan, los precios en chacra en el departamento de La Libertad, donde tienen sus fundos las empresas agroexportadoras, muestran una variación en relación a los precios en el mercado internacional. No es el caso de los precios en chacra en el departamento de Junín en donde los precios se mantuvieron bajos, con una ligera tendencia al alza. Los picos de precios internacionales no se reflejaron en los precios en chacra del pequeño productor, pero sí en los precios en chacra de propiedad de los exportadores.

Gráfico 2. Precios mensuales de exportación y precios en chacra de la palta peruana, departamentos de La Libertad y Junín, enero 2012-abril 2016 (en soles por kilo)

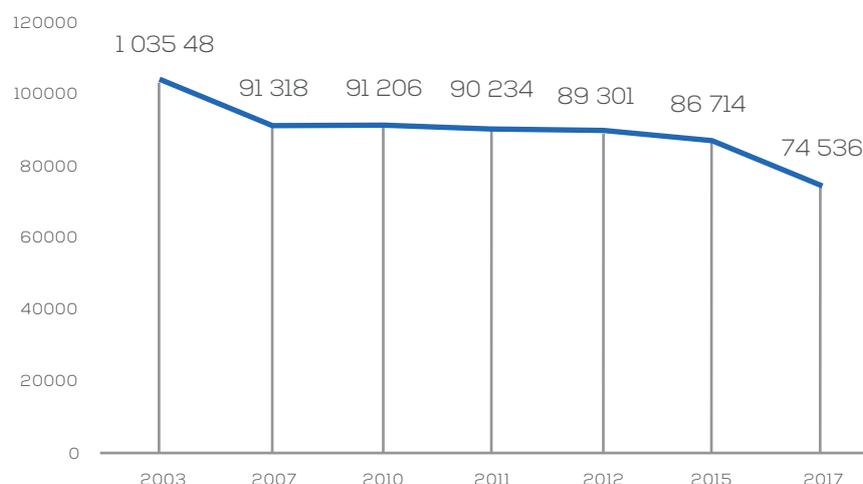


Fuente: Agroforum. Precios de exportaciones, precios en chacra. <https://www.agroforum.pe/blogs/josegrozo/precios-de-exportaciones-de-palta-y-mango-y-precios-chacra-parte-1-1773/>.

Mientras la Política Agraria se concentraba en facilitar la capitalización de la gran empresa agroexportadora, los problemas en la pequeña agricultura familiar en la sierra se hacían más graves, tanto es así que el despoblamiento de los distritos rurales, principalmente de los valles interandinos se ha acelerado, lo que a su vez implica el abandono de terrenos agrícolas.

El abandono que hace el Estado de la pequeña agricultura significa también desatender el derecho a la alimentación de la población y de las políticas territoriales que mantienen el contenido social de las poblaciones rurales. Todo esto, aunado a los subsidios que se otorga a la gran empresa agroexportadora, está atrayendo a la agricultura de la costa hacia una articulación vertical con las empresas, pero también genera un abandono del cultivo de la tierra y de sus propiedades por parte de los productores que no tienen las posibilidades de articularse a la gran empresa exportadora, principalmente en los valles interandinos y poblaciones alto andinas. Un ejemplo de ello se da en las provincias rurales de Arequipa como La Unión, Condesuyos, Castilla media y alta y las zonas altas de las provincias de Caylloma, que han visto decrecer su población en los últimos años.

Gráfico 3. Decrecimiento de la población de los distritos de valles interandinos (por encima de los 2000 m.s.n.m) de las provincias de Castilla, Caylloma, Condesuyos y La Unión (2003-2017)



Fuentes: INEI: Boletines especiales N° 18, 2019 y N° 26, 2020.

Otra consecuencia de la orientación casi exclusiva de la Política Agraria hacia la agroexportación ha sido el abandono de las políticas alimentarias.

Cuadro 1. Perú: oferta y demanda de alimentos, 2017 (en toneladas equivalentes)

N°	Producto	Oferta de alimentos		Demanda Externa	Demanda Aparente (DA)	Dependencia Alimentos Importados (% DA)
		Producción	Importación	Exportación		
1	Trigo	192 099	2 124 109	5 083	2 311 125	92 %
2	Aceite vegetal ¹	204 770	453 593	42 014	616 349	74 %
3	MAD ²	1 249 600	3 357 427	5,8	4 607 021	73 %
4	Azúcar ³	1 033 958	544 715	124 982	1 453 690	37 %
5	Leche fresca	2 010 985	730 329	169 260	2 572 054	28 %
6	Arroz ⁴	1 975 198	401 717	195	2 376 720	17 %
7	Papa	4 776 294	273 031	1 390	5 047 935	5,4 %
8	Tomate	220 618	6 640	25 392	201 866	3,3 %
9	Papaya	117 171	222	22,6	177 370	0,1 %
10	Limón	172 522	104	6 694	165 932	0,1 %
11	Cebolla	741 088	0	190 291	550 797	0,0 %
12	Plátano	1 981 047	0	202 728	1 778 319	0,0 %

1. Aceite de soya y palma con un favor de conversión de 0,18 y 0,24, respectivamente.

2. Maíz amarillo duro

3. Azúcar refinada con un factor de conversión de 0,11 de caña de azúcar para azúcar.

4. Arroz pilado con factor de conversión de 0,65 del arroz cáscara.

Fuentes: Minagri y FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). Elaboración: Instituto Crecer.

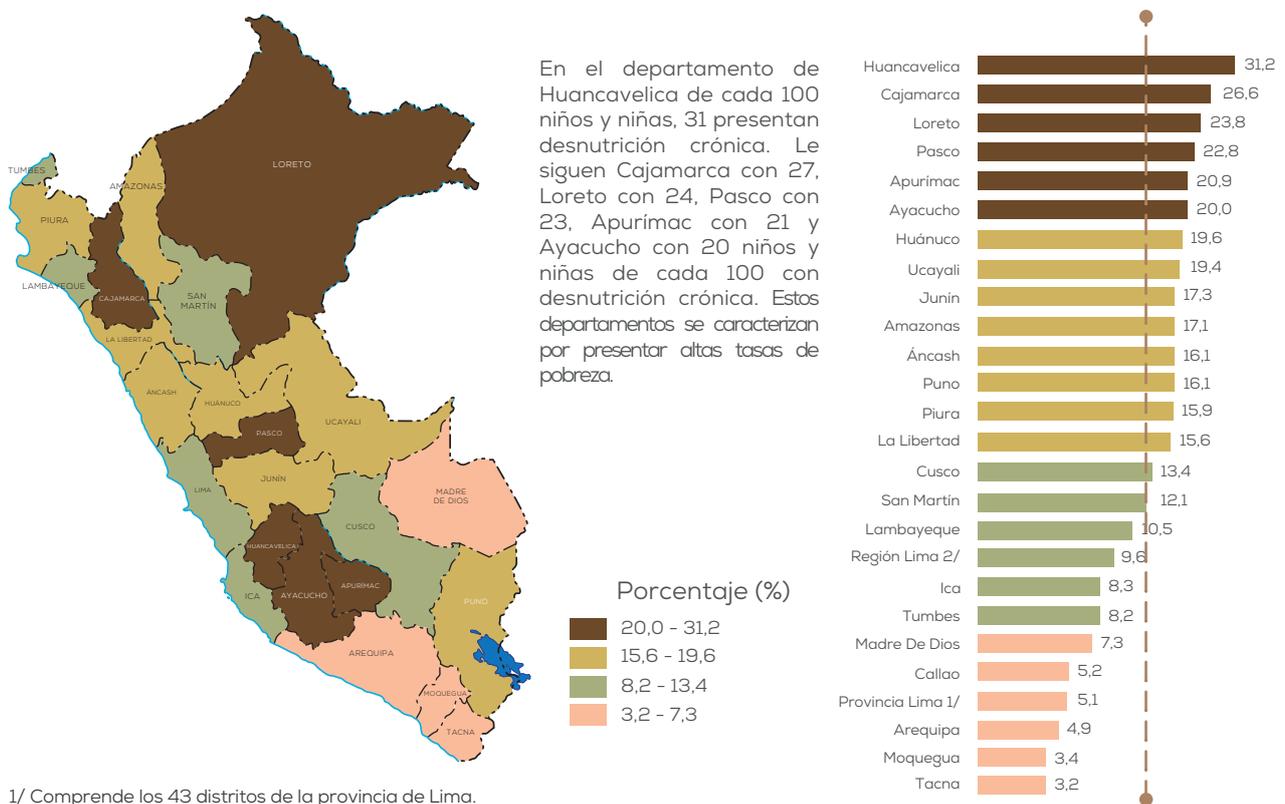
El objetivo de la política agraria actual es: "incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario" (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego-MIDAGRI), pero en la práctica no existe una política alimentaria. De acuerdo a la concepción neoliberal, el acceso a la alimentación es dejado para que el libre mercado lo regule. Debido a ello la dependencia alimentaria respecto a los productos, que son fundamentales para la alimentación o para la producción de proteína vegetal, porque son insumos para los alimentos concentrados de la industria agropecuaria, es alto. (Revisar cuadro N° 1)

El grupo Romero controla más del 75 % de las importaciones de trigo, soya, aceite vegetal y maíz amarillo duro y el mercado de lácteos está controlado en más del 80 % por el grupo Gloria. Ambos grupos tienen posición de dominio en el mercado de los productos agroalimentarios.

De otro lado el control del mercado interno de productos cultivados por la pequeña agricultura y la agricultura familiar está controlado por mafias de comercialización. Esto hace que a nivel de consumidor los precios se eleven, pero que este aumento de precios no se transfiera al pequeño productor.

Consecuencia del abandono de políticas alimentarias ha sido el doble efecto en la malnutrición. Por un lado, índices altos de desnutrición crónica en los departamentos más rurales y, por el otro, incremento de la obesidad.

Gráfico 4: Desnutrición crónica en Perú

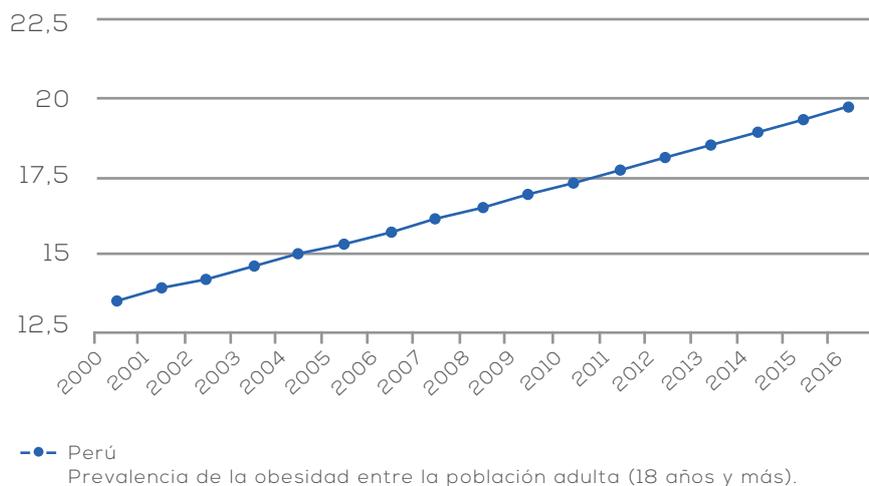


1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2017.

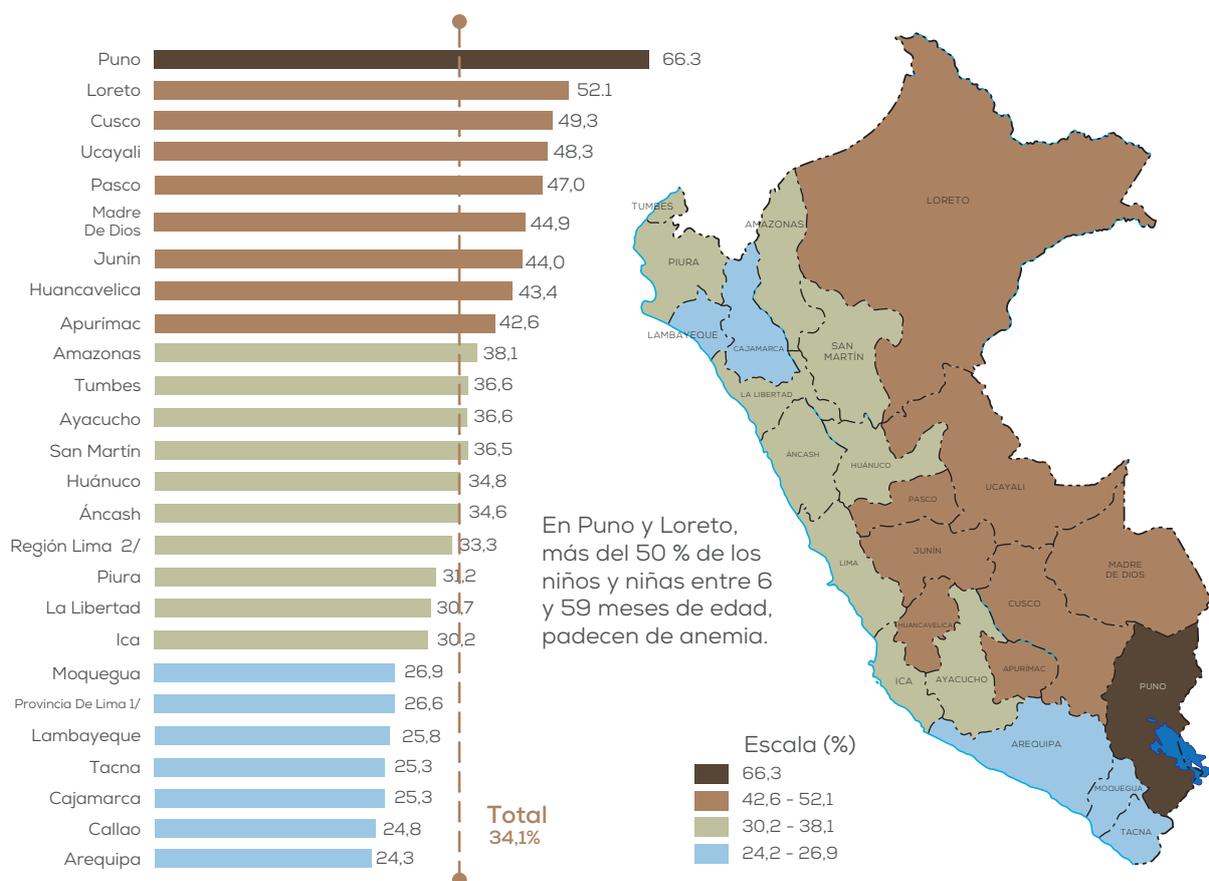
Gráfico 5. Prevalencia de obesidad en adultos, 2000-2016 (en porcentaje)



Fuente: FAOSTAT. <https://www.fao.org/faostat/es/#data/FS/visualize>.

Una situación grave es la prevalencia de anemia en niños y niñas, siendo siempre mayor en los departamentos más rurales, como Puno, Loreto y Cusco, cuyos índices están arriba del 49 %.

Gráfico 6: Prevalencia de anemia en niños y niñas



Nota: La prevalencia está ajustada por la altura siguiendo el procedimiento recomendado en CDC, 1998.
 1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
 Fuente: INEI Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2017.

Al privilegiar la agricultura de agroexportación y abandonar a la pequeña agricultura y agricultura familiar, la Política Agraria también desatendió la relación entre la pequeña agricultura y el desarrollo del territorio. Las consecuencias han sido la descapitalización de las unidades familiares cuyo principal ingreso proviene de la agricultura, con impactos en el abandono de las áreas agrícolas y despoblamiento de los distritos rurales.

La Política Agraria y el modelo de desarrollo de Majes Siguas II

El diseño del proyecto Majes Siguas en su segunda etapa fue elaborado por ProInversión, en el que la población de Arequipa fue desde el inicio excluida de participar en su desarrollo. El proyecto jamás se sometió a un debate con la participación de la población o de las fuerzas vivas de la región.

Como está planteado⁴, el proyecto reforzará el modelo agroexportador mediante la concentración de la tierra en grandes propiedades de empresas agroindustriales que seguirán recibiendo los beneficios de las políticas de subsidio por parte del Estado. El modelo es altamente dependiente de las demandas internacionales, las semillas, insumos, tecnología y hasta los procesos productivos están regulados por normas internacionales.

El modelo es altamente inequitativo. Genera de un lado, un grupo humano propietario de las tierras y los medios de producción y del otro, un sector mayoritario con bajos salarios altamente dependientes de la empresa. El modelo está centrado en generar ganancias a las empresas agroexportadoras y olvida el desarrollo del territorio. Por ello, no se plantea la creación de ciudades con servicios para los trabajadores. Un "gran olvido" ha sido no asignar agua para los pobladores que van a residir en el área del proyecto. Este "olvido" desnuda la concepción neoliberal de las políticas de Estado: no importan los individuos solo importan las inversiones que sirven a la empresa para acumular capital.

En el estudio "Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política", la FAO señala:

El sistema económico imperante apostó a la globalización y, con ello, a la modernización de la agricultura, mediante el impulso al desarrollo de la agricultura empresarial, especialmente de exportación, elaborando e implementando políticas y programas que dejaban excluidos a los agricultores familiares. Los estados veían en la pequeña agricultura un sector en donde la pobreza y la degradación de los sistemas productivos eran manifiestos, y las posibilidades de desarrollo y de contribución a la sociedad, prácticamente nulas. De este modo, la modernización de la agricultura ocurrida en ALC se sustentó en la inequidad y en la profundización de la desigualdad, favoreciendo a los agricultores ya insertos en los mercados. A ello se suma que durante la década

4. Venta en grandes extensiones de tierra y para empresas con experiencia en agroexportación.

de los 90, en diversos países de ALC, se implementaron reformas tendientes a disminuir e incluso eliminar los programas públicos dirigidos a este sector (FAO, 2012).

Estas medidas impactaron profundamente a la mayor parte de los países de ALC, ocasionando incrementos en la migración rural-urbana y en la competencia por la tierra y el agua, y la instalación del fenómeno de re-concentración de tierras, generando una profundización de las diferencias socioeconómicas entre la agricultura empresarial y la agricultura campesina, lo cual, en algunos países, fue denunciado por organizaciones de agricultores campesinos y de la sociedad civil (Sanchez Peraci, 2011).

Una descripción casi exacta de lo que ocurre en el Perú y que trata de reproducirse en el modelo planteado para la segunda etapa de Majes Siguan.

Majes Siguan II debe instaurar un nuevo modelo de desarrollo agrario

Con los subsidios entregados a la gran empresa agroexportadora en los últimos años, se hubiese podido financiar dos veces el desarrollo de la segunda etapa de Majes Siguan. Este proyecto debería significar el quiebre de las orientaciones de política agraria y ser un piloto en el cual se implemente la estrategia de focalización de intervenciones. Son cinco factores que deben ser transformados y que son limitaciones para el desarrollo de una agricultura que consolide la seguridad alimentaria de la población, garantizando un nivel de vida adecuado del productor agrario en el marco del desarrollo sostenible del territorio:

- 1.El problema estructural de la pequeña propiedad que impide el desarrollo de las economías de escala.
- 2.El desarrollo tecnológico sostenible del agro.
- 3.El acceso a mercados.
- 4.La capitalización de la unidad agraria y el desarrollo de capacidades financieras.
- 5.El desarrollo de la capacidad de gestión de la cadena de valor, por parte del agricultor renovado generacionalmente.

Lineamientos para la implementación de la estrategia de inversión focalizada.

Condiciones de política sectorial

- Plan nacional de cultivos, con priorización de la seguridad alimentaria.
- Orientación hacia cultivos para la seguridad alimentaria, utilizando como incentivo el financiamiento de bajo costo.
- Información agraria y de mercados efectiva. El sistema de información agraria actual no llega al pequeño productor, se requiere utilizar sistemas locales de información.
- Orientación de las compras estatales a los pequeños agricultores asociados. En la actualidad las compras de los programas estatales son principalmente a las empresas agroindustriales.

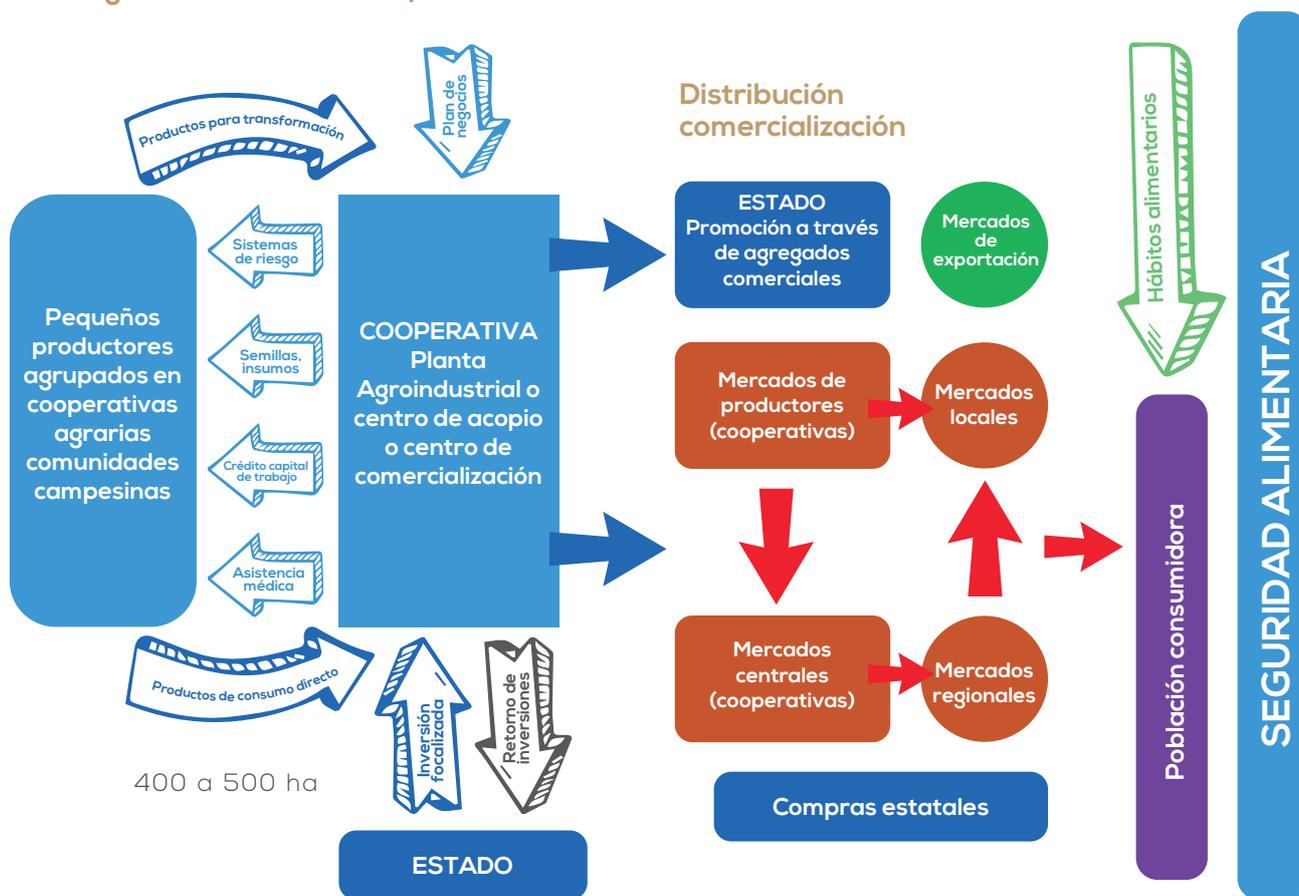
- Sistema institucional de dirección de la política en función a resultados concretos en el territorio, con un sistema de monitoreo de resultados. Requiere establecer indicadores de resultado y metas para cada territorio en concreto.
- Implementación de la estrategia por parte de los gobiernos regionales, para ello el gobierno regional diseñará una estrategia regional propia en la cual se definan los resultados esperados, estrategia que deberá ser aprobada y financiada con recursos destinados a la implementación de la política, para ello debería crearse un programa presupuestal específico.
- Nuevo modelo institucional del Midagri, adecuado a la implementación de la política pública propuesta.

Lineamientos para operativizar la intervención focalizada sobre resultados específicos

- La política debe implementarse solo a través de cooperativas de productores agrarios conformadas por pequeños agricultores. Las cuales deberían agrupar como mínimo 300 ha a más, sobre las que se focalizaría las inversiones.
- Un modelo de gestión de la cadena de valor, en el cual el Estado mantiene el control hasta la recuperación de las inversiones, durante ese plazo se transfiere capacidades tecnológicas para la producción y capacidades de gestión a los pequeños agricultores asociados en cooperativas. En este lapso de tiempo se realiza cogestión Estado-cooperativistas, para transferir capacidades en un proceso de aprender haciendo.
- Plan de negocios aprobado por la dirección y articulado al plan nacional de cultivos.
- Sistema de gestión por resultados, los cuales deberán establecerse en el Plan de Negocios.
- Las locomotoras de la transformación serían la planta agroindustrial o el centro de acopio o el centro de comercialización, a través de las cuales se implementaría la estrategia de asociatividad, y desarrollo tecnológico del campo mediante la focalización de inversiones.
- Cofinanciamiento estatal de los planes de negocio (fijar límites, puede ser hasta el 80 %). Las inversiones necesarias para conseguir resultados, están entre USD 20 000 a USD 30 000 por hectárea, dependiendo del plan de negocios.
- Aseguramiento en el plan de negocios del retorno de las inversiones del Estado a bajos intereses.
- Integración a la estrategia de los ministerios de Comercio Exterior y Turismo, Relaciones Exteriores, Transportes y Vivienda.

Gráfico 7. Esquema de implementación de políticas agrarias en Majes

Capitalización del pequeño productor asociado (Plan de negocios articulado a un plan nacional de cultivos)



Elaboración propia.

La Política Agraria y el modelo de desarrollo de Majes Sigvas II

La segunda etapa de Majes Sigvas podría ser un modelo para la implementación de esta política, teniendo en consideración que los subsidios solo por reducción del impuesto a la renta, que se ha otorgado a la gran empresa agroexportadora contabilizando solo 15 años de implementación (la mitad del tiempo de su vigencia), han sobrepasado los USD 1 000 millones y que las utilidades de estas empresas han sobrepasado los USD 5 000 millones.

Solo con el subsidio tributario se puede financiar más de 50 000 ha de reconversión productiva. Adicional a ello se debe tener en cuenta que las inversiones en infraestructura de riego por los tres niveles de gobierno desde el 2010 al 2020 han sido mayores a los USD 4 000 millones y en los últimos diez años el presupuesto del Midagri con sus diferentes unidades ejecutoras ha sido de S/ 5 639 millones. Son más de USD 10 000 millones que, con una inversión focalizada en la estrategia propuesta, se habría reconvertido más de medio millón de hectáreas de pequeños agricultores. Algunas condiciones para que el modelo se implemente en Majes Sigvas II como proyecto piloto serían:

- Cambio del esquema de acceso a la propiedad de la tierra, las cuales prioritariamente deben ser destinadas a las cooperativas, en módulos de 400 ha.
- El valor de la tierra debe ser incorporado como parte del financiamiento y debe ser parte de los costos de inversión a ser recuperados en la implementación del plan de negocios.
- Las cooperativas deben incorporar en un porcentaje a pequeños productores de los valles interandinos de las provincias de Arequipa, cuyas tierras deben ser parte del proceso de reconversión.
- Se debe exigir un monto mínimo de inversión por parte de los cooperativistas.
- El proyecto debe tener un carácter de proyecto de desarrollo, de tal manera que se desarrollen acciones como; el diseño de la ciudad, la habilitación urbana y la venta de lotes urbanos para la industria, servicios logísticos, servicios y vivienda; recursos que pueden servir para financiar el desarrollo de la ciudad.
- Articulación de la implementación de la estrategia de inversión focalizada en agricultura con la Estrategia de Desarrollo Regional.

Bibliografía

- Eguren, L., Eguren, F., & Durand, F. (2018). *¿Liberalismo o mercantilismo? Concentración de la tierra y poder político en el Perú*. Lima: Cepes y Oxfam.
- Eguren, L. (2014). *Estimación de los subsidios en los principales proyectos de irrigación en la costa peruana*. Lima: Cepes.
- Estrada, Magaly, Santos, Geraldine, & Salazar, Elizabeth. (2020). Agroexportadoras: exoneración del impuesto a la renta llegó a los S/. 3 mil millones.
<https://ojopublico.com/2311/agroexportacion-exoneracion-de-impuestos-llego-los-s3-mil-millones>
- FAOSTAT. Datos de Seguridad Alimentaria.
<https://www.fao.org/faostat/es/#data/FS/visualize>
- Hernández, M. (2018). *Hacia un proceso de generación de valor para Arequipa*. Lima: ProInversión.
- INEI. (2017). *Encuesta demográfica y de salud familiar*, Endes. Lima: INEI
- INEI (2009). *Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015*. Lima.
- INEI (2010). *Proyecciones de Población Total y Edades Quinquenales, según Departamento, Provincia y Distrito, 2005- 2015*. Lima.
- INEI (2020) *Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020*. Lima.
- Regente, P. (2009). *Pequeña agricultura de exportación y el modelo de agricultura por contrato en Arequipa*. Lima: CIES.
- Salcedo, Salomón., Guzmán, Lya. (2014). *Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política*. Santiago: FAO.
- Diario Gestión "Oferta Agropecuaria y Precios de Alimentos", 2018. Recuperado de: <http://blogs.gestion.pe/innovacion-sinergias-y-crecimiento/2018/11/oferta-agropecuaria-y-precios-de-alimentos.html>

Conformado por: